



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2026.**

-- En el Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las once horas del jueves **veinticinco de junio de dos mil veintiséis**, previas convocatorias se encuentran reunidos en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, los CC. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, **en suplencia de la Lic. Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta del Comité de Ética**, C. Norma Beatriz Martínez Toledo y Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **en suplencia del Secretario Ejecutivo**; C. Rosendo Serrano Toledo, Subsecretario de Planeación y Políticas de Movilidad y **Vocal "A"**; C. Cesar Díaz Ordaz Vásquez, Asesor y **Vocal "B"**; C. Elías Miranda López, Jefe de la Unidad de Informática y **Vocal "C"**; C. Selena Martínez Cruz, Jefa del Departamento de Emplacamiento, Permisos y Tarjetas de Circulación y **Vocal "D"**; C. Ingrid Daneli Reyes Vásquez, personal de base y **Vocal "E"**, C. Cristina Robles Manzano, Contador y **Vocal "F"** y C. Arianna Selene Martínez Cruz, **Coordinadora Técnica**, todas y todos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad; y en representación de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia la C. **Lic. Caterine Flores Nolasco, Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública**, en calidad de invitada; de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción I, 32, 33 y 34, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 06 de julio de 2023, al tenor de lo siguiente **(Anexo I)**:

**-ORDEN DEL DÍA -**

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. SEGUIMIENTO A ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR-**
- IV. INFORME DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE VOCAL "D"**
- V. ASUNTOS GENERALES**
- VI. REVISIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN**
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**-DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -**

**I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN**  
En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que previo al inicio de la Sesión, se procedió al pase de lista de las personas convocadas, informando a las y los integrantes de este Comité y a la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, **en suplencia de la Lic. Yesenia Nolasco Ramírez**, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, que existe el quórum legal requerido para instalar la presente Sesión **(Anexo II)**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



-Acto seguido y en uso de la palabra la C. Lucia del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica, en calidad de Presidenta Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesta que siendo las once horas con quince minutos del día veintiséis de febrero del dos mil veintiséis, procede a declarar formal y legalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad**, y validó en todas sus partes los acuerdos que de aquí se aprueben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

-Acto seguido y en uso de la palabra, el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que el siguiente punto es la lectura y aprobación del orden del día, por lo que somete a consideración de las personas integrantes del Comité presentes si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, sírvanse a levantar la mano, el cual fue aprobado por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----

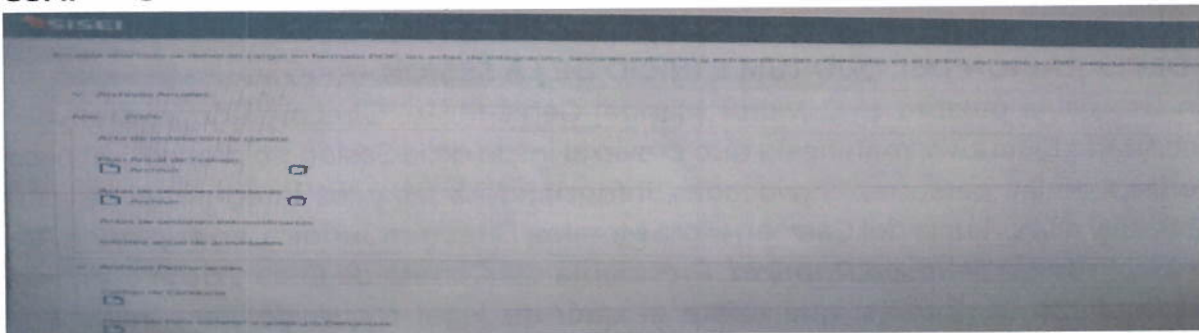
**III. SEGUIMIENTO A ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR** -----

--En uso de la palabra el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a los acuerdos del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés, de fecha 26 de febrero del ejercicio 2026, así como las acciones realizadas para el cumplimiento correspondiente-----

**ACUERDO SEMOVI/ CEPCI/IASO/01/2026** – Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, acuerdan que toda vez que ha sido entregado y aprobado el Programa Anual de Trabajo, se registre en el SISEI a más tardar el 30 de marzo de 2026-----

**SEGUIMIENTO:** El Plan Anual de Trabajo 2026 de la Secretaría de Movilidad se encuentra cargado en el SISEI, en el apartado archivo y difusión, Plan Anual de Trabajo 2026, como se muestra en la siguiente captura de pantalla -----

**CUMPLIDO**-----





**ACUERDO SEMOVI/CEPCI/IASO/02/2026** - Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, acuerdan solicitar a la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública el calendario de capacitaciones a más tardar el 30 de marzo de 2026-----

**SEGUIMIENTO:** Mediante oficio SEMOVI/CEPCI/009/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, dirigido a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, se solicito se agenden capacitaciones para los módulos de atención de la SEMOVI-----

**CUMPLIDO**-----

**ACUERDO SEMOVI/CEPCI/IASO/03/2026** - Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, acuerdan que una vez aprobado el calendario de sesiones ordinarias se le notifique a la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública -----

**SEGUIMIENTO:** Mediante oficio SEMOVI/CEPCI/008/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, dirigido a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, se informo el calendario de sesiones ordinarias del CEPCI de la Secretaría de Movilidad-----

**CUMPLIDO**-----

#### **IV. INFORME DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE VOCAL "D" -----**

- - - En uso de la voz, el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés manifiesta que derivado de los cambios que se suscitaron al interior de la Secretaría de Movilidad, se realizó el proceso de elección para ocupar el cargo de "Vocal D", con fecha 09 de abril del año en curso, a través de la circular SEMOVI/CEPCI/005/2026 se solicito la postulación o nominación de dicho cargo, posteriormente se recibieron las postulaciones teniendo como candidatas a las CC. Violeta Gómez Escamilla, Jefa del Departamento de Multas y Sanciones, María del Rosario Sibaja Morales, Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación, Cinthia Antonio Cordero, Jefa del Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público y Selena Martínez Cruz, Jefa del Departamento de Emplacamiento, Permisos y Tarjetas de Circulación, el 20 de abril del 2026 a través de circular SEMOVI/CEPCI/008/2026, se notifico que la elección de "Vocal D", se realizaría mediante encuesta a través de medios electrónicos del 23 al 24 de abril del 2026, en virtud de lo anterior, el resultado de dichas elecciones son los siguientes, Selena Martínez Cruz, Jefa del Departamento de Emplacamiento, Permisos y Tarjetas de Circulación, con un porcentaje de 38.8%, María del Rosario Sibaja Morales, Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación, con un porcentaje de 30.4%, Violeta Gómez Escamilla, Jefa del Departamento de Multas y Sanciones, con un porcentaje de 15.5% y Cinthia Antonio Cordero, Jefa del Departamento de Supervisión y Control



del Transporte Público, con un porcentaje de 14.9%, por lo que el cargo de "Vocal D" y su suplente quedo de la siguiente manera: -----

<b>Vocal "D"</b>	C. Selena Martínez Cruz, Jefa del Departamento de Emplacamiento, Permisos y Tarjetas de Circulación
<b>Suplente del Vocal "D"</b>	C. María del Rosario Sibaja Morales, Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación

El 28 de abril del 2026, a través de circular SEMOVI/CEPCI/009/2026, se difundieron los resultados de la elección de Vocal "D" a todo el personal de esta Secretaría y se procedió a realizar la actualización en el SISEI.-----

--Cabe mencionar que se recabaron las firmas de carta compromiso y contrato de confidencialidad del Vocal D y su suplente-----

**V. ASUNTOS GENERALES** -----

En uso de la palabra el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, informa el seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, indicando que se han realizado las siguientes acciones: -----

----**25 de abril de 2026, Capacitación "Cero Tolerancia al Hostigamiento y/o Acoso Sexual"** impartida por personal de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca, dirigida a servidores públicos de la SEMOVI.-----

--- **09 de marzo de 2026, Capacitación "Sensibilización Lingüística"** impartida por personal de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, dirigida a servidores Públicos de la SEMOVI-----

----**25 de marzo de 2026, Capacitación "Cero Tolerancia al Hostigamiento y/o Acoso Sexual"** impartida por personal de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca, dirigida a mandos medios y superiores y al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la SEMOVI-----

----**Del 25 al 29 de mayo de 2026, Curso Básico de Lengua de Señas Mexicanas,** impartido por personal del DIF Estatal Oaxaca, dirigida a servidores Públicos de la SEMOVI-----

--- **14 de marzo de 2026, capacitación en materia de ética,** impartida por personal de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, dirigida al Módulo de Atención de Loma Bonita-----

--- **16 de abril de 2026, capacitación en materia de ética,** impartida por personal de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, dirigida al Módulo de Atención de Sola de Vega-----

---**05 de junio de 2026,** se difundió en la página oficial de la Secretaría de Movilidad infografía relacionada a los medios para presentar una denuncia ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----

----**En seguimiento a las quejas y denuncias recibidas ante el CEPCI este año 2026, se llevaron las siguientes acciones:**-----

---1.- Con fecha 17 de febrero de los corrientes, se recibió en la Dirección Administrativa, el memorándum SEMOVI/CT/050/2026 de fecha 16 de febrero de



2026, suscrito por la Lic. Arianna Selene Martínez Cruz, Coordinadora Técnica, en el que se adjunta en sobre cerrado en copias simples la petición SIAC con número de folio de sistema 69557-01 y número de folio en el oficio 000373, recibido en la Dirección de Atención Ciudadana de la oficina de Gubernatura, a esta denuncia se procedió a dar el debido seguimiento siendo este el siguiente: El 10 de marzo de 2026, se envió al correo electrónico mencionado en el escrito de cuenta, el oficio **SEMOVI/CEPCI/006/2026** de fecha 10 de marzo del año en curso, mediante el cual se le hace del conocimiento al promovente que se le asignó a su denuncia el número de folio de expediente **DEN2602170001**; de igual forma en el oficio en comento se le citó a comparecer el viernes 13 de marzo a las 13:00 horas, solicitando confirmara su asistencia, toda vez, que se revisó el correo electrónico y no había confirmación de la recepción ni de la participación a la comparecencia, se procedió a marcar al número telefónico que proporcionó el promovente como contacto y se corroboró que dicho número no existe, el 13 de marzo de 2026 a las 13:00 horas, se esperó media hora a que el promovente se presentará en la oficina del Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del CEPCI, sin embargo el compareciente no se presentó, Al no contar con elementos suficientes para dar seguimiento y proceder a una determinación por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, se procede a dar por concluida la denuncia.-----

-2.-El 18 de febrero se recibió Queja en sobre cerrado a través de formato para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética, suscrita por personal de la Secretaría de Finanzas en el módulo de puerto escondido, en el que narra hechos relacionados con el préstamo de un usuario para poder realizar trámites que son propios de la Secretaría de Movilidad, usuario que le fue proporcionado por el Coordinador de Módulos de Puerto Escondido, La molestia del quejoso es que se le proporcione el usuario para realizar trámites sin ser capacitado, a esta queja se le designo el siguiente número de expediente QUE2602180001- y se le dio el seguimiento correspondiente llevándose a cabo una reunión virtual en la cual participaron ambas partes y personal de la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública, en dicha reunión se les explico todo lo relacionado a la atención de las quejas y denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, ambas partes manifestaron que el tema se dio por falta de comunicación y que a la fecha ya habían arreglado la situación, por lo que se estará al pendiente de que la situación en el módulo de atención de Puerto Escondido, sea de respeto y compañerismo-----

--3.- Se recibió queja forma anónima mediante escrito sin fecha y en la cual se describen probables actos de corrupción de parte de un servidor público del Departamento de Licencias, misma a la que se le asigno el siguiente número de folio QUE260302000, una vez analizada la queja se pudo identificar que no cuenta con los elementos para el seguimiento correspondiente por lo que el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés, manifiesta que se le asigne número



de expediente y se emita una recomendación a la Dirección de Licencias y Emplacamiento Vehicular y al Departamento de Licencias, por lo que se procedió a notificar la recomendación correspondiente-----

--4.- A través de redes sociales en forma anónima el 26 de abril del 2026, se difundió una denuncia en la que se señalaban actos de corrupción por parte de una servidora pública de Semovi, asignándole el siguiente número de folio de expediente: DEN2604250002, en el caso de la denuncia en comento cabe resaltar que esta fue realizada a través de redes sociales de forma anónima, y que no se cuenta con los requisitos previstos en los artículos 58 y 59 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamientos de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, es decir no se aportaron las pruebas necesarias para realizar las indagatorias correspondientes y al ser presentada a través de redes sociales (perfil anónimo) no es posible requerir información, sin embargo, se le cito a la probable responsable para que compareciera en las oficinas de la Dirección Administrativa para hacerle del conocimiento y brindarle la información necesaria respecto a las vulneraciones del Código de Ética y Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad.-----

-- Cabe mencionar que las denuncias y quejas recibidas a la fecha se encuentran registradas en el SISEI-----

--También es importante mencionar que en seguimiento a la circular SHTFP/SCST/DTEIP/02/2026 de fecha 18 de mayo del año en curso, suscrita por el Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, relacionada a la aplicación de la evaluación de ética y conflicto de interés en la administración pública estatal, para dar cumplimiento a esta importante evaluación, a través de la circular SEMOVI/CEPCI/010/2026 fueron notificados los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad para que realizarán la evaluación en comento. -----

--Cabe resaltar que con el cumplimiento de estas acciones, estamos avanzando en el PAT con el 70% de su totalidad, y que seguiremos realizando las acciones que restan para este ejercicio 2026-----

#### **-VI. REVISIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN - - - - -**

-En uso de la palabra el Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, da lectura a los acuerdos que se generaron en esta **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**, para su cumplimiento correspondiente-----

--**ACUERDO SEMOVI/CEPCI/2ASO/01/2026**-- Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, acuerdan que en coordinación con el Sistema DIF Oaxaca, llevarán a cabo la entrega de constancias del Primer Curso de Lengua de Señas Nivel Básico-----

#### **-----VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----**


-----En uso de la Palabra la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica en calidad de Presidenta suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto




de Interés, manifiesta que desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, siendo las doce horas con quince minutos, del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado, los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes.-

----- **CONSTE** -----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO  
DE INTERÉS**



**Lic. Lucía del Carmen Mora Morales**  
Directora Jurídica en Suplencia de la  
Lic. Yesenia Nolasco Ramírez,  
Presidenta del Comité



**Lic. Norma Beatriz Martínez Toledo**  
Jefa del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales en  
Suplencia del Secretario Ejecutivo



**Lic. Rosendo Serrano Toledo**  
Subsecretario de Planeación y  
Políticas de Movilidad y Vocal "A"



**Mtro. Cesar Díaz Ordaz Vásquez**  
Asesor y Vocal "B"



**Ing. Elías Miranda López**  
Jefe de la Unidad de Informática y  
Vocal "C"



**Selena Martínez Cruz**  
Jefa del Departamento de  
Emplacamiento, Permisos y Tarjeta  
de Circulación y Vocal "D"



**C. Ingrid Daneli Reyes Vásquez**  
Personal de Base y Vocal "E"



**Lic. Cristina Robles Manzano**  
Contador y Vocal "F"

**Lic. Arianna Selene Martínez Cruz**  
Coordinadora Técnica

**POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**



**Lic. Catherine Flores Nolasco**  
Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública

